

**ACTA DE DECLARATORIA FALLIDA**  
**INVITACIÓN ABIERTA N. 002-2019**

En razón al proceso de Invitación Abierta No. 002-2019, el cual tiene por objeto “Contratar una agencia de viajes que preste los servicios de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, desplazamientos terrestres, asesoría y trámites conexos con este tipo de servicios”, la Vicepresidencia Comercial de La Previsora S.A. Compañía de Seguros emite el acta de declaratoria fallida de la Invitación Abierta No. 002-2019 y que se regirá por las siguientes disposiciones:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación, La Previsora S.A. Compañía de Seguros procedió a publicar el 19 de febrero de 2019, el pliego de condiciones correspondiente a la Invitación Abierta No. 002-2019, en su página Web <https://www.previsora.gov.co/portal2/previsora3/index.php/contratacion/invitacion-abierta-2019/764-invitation-abierta-02-2019>
2. Mediante adenda No. 1 publicada el 26 de febrero de 2019 en la página Web de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, se modificaron los numerales 3.3.1. y 4.1 del pliego de condiciones, en respuesta a las observaciones realizadas por parte de los proponentes.
3. Siendo las 3:00 pm del día 1 de marzo de 2019 y de conformidad con el cronograma establecido para desarrollar el proceso, se celebró en la sala de reuniones No. 3 de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, la audiencia de cierre de la Invitación Abierta No. 002-2019, audiencia en la cual se presentaron las propuestas de las empresas **VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S., VIAJES ZEPPELIN S.A. y EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO S.A.S.**, y sobre las cuales se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el pliego de condiciones para la presentación de las propuestas.
4. Una vez finalizada la audiencia, se dio inicio al término de evaluación y recibo de documentos y de aclaraciones, el cual culminó el 7 de marzo de 2019. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del Comité Evaluador la evaluación de los requisitos mínimos obligatorios y habilitantes para cada uno de los proponentes, determinando el rechazo de las tres (3) propuestas presentadas por exceder los valores asignados para cada plan, los cuales se encontraban relacionados en el cuadro detallado del numeral 5.1. de la oferta económica.
5. Finalizado el término de evaluación y recibo de documentos y aclaraciones solicitadas, el 7 de marzo de 2019 La Previsora S.A. Compañía de Seguros publicó en su página web los siguientes documentos: Acta de cierre y Evaluación.

6. No se recibió observación alguna a la evaluación por parte de los proponentes que presentaron propuesta.
7. Una vez surtido el proceso de evaluación, se evidencia que ninguna de las ofertas presentadas dentro del proceso de invitación abierta No. 002-2019 pudo ser calificada, por lo tanto, el Comité Evaluador conformado para efectuar la evaluación de la Invitación Abierta **No.002-2019** recomienda declarar **FALLIDO** el proceso contractual.

Dada en Bogotá el 12 de marzo de 2019,

---

**CLARA INÉS MONTOYA RUÍZ**  
**Vicepresidente Comercial (Original firmada)**

Elaboró: Siomara Lucía Barrera Correa  
Revisó: Milena Lucía Acosta.  
Leidy Johanna Sandoval Moreno.